

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VITERI FLOR C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de junio del dos mil catorce, a las once horas, en la oficina ubicada en las calles Hurtado 205 y Machala, tercer piso, Of. 33, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INMOBILIARIA VITERI FLOR C. LTDA EN LIQUIDACIÓN, en virtud de la convocatoria efectuada en el Diario MERIDIANO, Edición del día miércoles 11 de junio del 2014, cuyo texto es el siguiente: "INMOBILIARIA VITERI FLOR C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.-CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías y en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de INMOBILIARIA VITERI FLOR C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, convoco a los socios a Junta General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio del 2014, a las 11 horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Hurtado 205 y Machala, tercer piso, oficina 33, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente orden del día UNO.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1992 hasta el 2013 inclusive; y, DOS: Conocer y resolver sobre el Informe de la Liquidadora acerca de los negocios sociales de los periodos indicados; y, dictar la resolución correspondiente.- Los Estados Financieros de la empresa, anexos, y memoria de la liquidadora, están a disposición de los socios en la Oficina ubicada en Hurtado 205 y Machala, tercer piso, Oficina 33 para su conocimiento y estudio. Guayaquil, 11 de junio del 2014.- Ab. Bella Susana Coronel Flores Liquidadora.-De conformidad con el Artículo 395 de la Ley de Compañías corresponde presidir la Junta General al Liquidador de la compañía, en consecuencia la presente Junta General la preside la Ab. Susana Coronel Flores Liquidadora de la compañía INMOBILIARIA VITERI FLOR C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN., y por decisión

de la Junta General actúa como Secretario Ad-hoc el señor Christian Viteri Flor ; la Presidenta de la Junta solicita al Secretario Ad- hoc, proceda a elaborar la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Antonio Gerardo Viteri Jiménez representado por la señora Rosa Marlene Flor de Viteri, mediante Carta Poder y ésta además por sus propios derechos, copropietarios de 1850 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, la Presidencia solicita al Secretario Ad-hoc proceda a indicar si existe Quorum para considerar constituida la Junta General para deliberar en primera convocatoria, manifestando el Secretario Ad-hoc, que de conformidad con el Art. Décimo Sexto del Estatuto de la compañía que dice: "La Junta General de Socios, Ordinaria o Extraordinaria, sólo podrá considerarse válidamente constituida para deliberar, en primera convocatoria, cuando los concurrentes a ella, representan más de la mitad del capital social, por lo menos..." por lo tanto existe Quorum. La Junta General resuelve declarar válidamente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. Décimo Sexto del Estatuto para conocer y resolver los puntos del orden del día que constan en la convocatoria esto es: UNO. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1992 hasta el 2013 inclusive; y, DOS: Conocer y resolver sobre el Informe de la Liquidadora acerca de los negocios sociales de los periodos indicados; y, dictar la resolución correspondiente.- Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien recuerda a la Sala que los Estados Financieros, los Anexos, y el Informe de la Liquidadora han estado a disposición de los socios, en la oficina de la compañía, por lo tanto, procede que la junta general se pronuncie sobre los mismos . Luego de la deliberación correspondiente, la junta general por unanimidad RESUELVE: UNO: Aprobar los Estados Financieros y anexos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1992 hasta el 2013 inclusive. Inmediatamente se pasa a conocer el punto DOS del orden del día y se aprueba el Informe de la Liquidadora Ab. Bella Susana Coronel Flores.- No habiendo

otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por los socios concurrentes, en unidad de acto de quienes han actuado de Presidente y Secretario en la Junta General. -f.- Rosa Marlene Flor de Viteri por sus propios derechos y por los que representa del señor Antonio Gerardo Viteri Jiménez .f.- Ab. Bella Susana Coronel Flores Liquidadora .- f.- Christian Viteri Flor Secretario Ad.hoc.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original

Guayaquil, 30 de junio de 2013



Christian Viteri Flor

Secretario Ad.hoc.